



Ayuntamiento de Lozoya

REF / CONTRATO MENOR SUMINISTRO MALLAZO.

DECRETO N.º 45/2022, de 03 de abril de 2023.

D. CARLOS RUIZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA (MADRID)

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato menor de suministro de mallazo de 15x15x12 para la obra de la parcela municipal sita en Camino de Navarredonda.

Vistos los presupuestos presentados que obran en el expediente, y según lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por medio del presente

RESUELVO

Primero. - Adjudicar el contrato menor de suministro de mallazo de 15x15x12 para la obra de la parcela municipal sita en Camino de Navarredonda, en favor de la oferta presentada por HIERROS LA MINA, con CIF A83137729, en la cantidad ofertada de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (3.125,43 €), IVA INCLUIDO, por entenderla como la oferta más ventajosa.

Segundo. - Ordenar se redacte y firme el correspondiente contrato administrativo que incluirá la totalidad de las condiciones del servicio contratado.

Tercero. - Dar cuenta al Pleno de la presente en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Dado en Lozoya a fecha firma, Fdo. el alcalde, D. Carlos Ruíz González; ante mí, el secretario, D. Eugenio Miñón Marquina.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

